



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
19 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

17ª reunión

Georgetown (Guyana), 28 a 30 de enero de 2019

Tema 3 del programa provisional

Proceso de presentación de informes y examen en el marco de la Convención:

Procedimientos de comunicación de la información, y calidad y formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes

Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes

Nota de la secretaría

Resumen

El presente documento ha sido elaborado en respuesta a las decisiones 13/COP.13, 15/COP.13 y 16/COP.13, en las que se pidió a la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) que, en consulta con el Mecanismo Mundial, mejorara y adaptara las modalidades y procedimientos de presentación de información a la luz de la aprobación del Marco Estratégico para el período 2018-2030. En él se describen todos los componentes del proceso de presentación de informes de la CLD correspondiente a 2017-2018, se ponen de relieve las dificultades encontradas y se proponen mejoras para los futuros ciclos de este proceso.

En el documento también se examinan otros instrumentos y enfoques utilizados durante el proceso con el fin de mejorar la calidad de los informes presentados. Si bien en los documentos ICCD/CRIC(17)/2 a ICCD/CRIC(17)/6 figura el análisis preliminar de la información recibida, el presente documento se centra en las oportunidades y las dificultades que surgieron durante el proceso de presentación de informes, incluidas las actividades de fomento de la capacidad y el apoyo técnico que recibieron las Partes.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	3
II. Proceso de presentación de informes para el período 2017-2018	6–9	4
III. Aspectos sustantivos de la presentación de informes	10–24	4
A. Presentación de informes sobre los objetivos estratégicos	10–19	4
B. Presentación de informes sobre el marco de aplicación.....	20–24	7
IV. Fomento de la capacidad para la presentación de informes	25–43	8
A. Talleres regionales	26–29	9
B. Instrumentos para la presentación de información.....	30–40	9
C. Servicio de asistencia al usuario y apoyo técnico	41–43	11
V. Calendario para la presentación de informes y proceso de garantía de calidad.....	44–50	11
A. Garantía de calidad para los informes.....	44–46	11
B. Calendario para los futuros procesos de presentación de informes.....	47–50	12
VI. Conclusiones y recomendaciones.....	51–52	13

I. Introducción

1. En el 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 13), las Partes aprobaron un nuevo marco estratégico para la aplicación de la Convención¹. A la luz de esta decisión, que exigía una revisión de las modalidades y procedimientos de presentación de informes, en la decisión 15/COP.13 se pidió también a la secretaría que, con vistas a los futuros procesos de presentación de informes, considerara la posibilidad de simplificar aún más las plantillas y otros instrumentos para la presentación de información, entre otras cosas haciendo que el sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS) resultara más fácil de usar.
2. En esa misma decisión se pidió también a la secretaría y al Mecanismo Mundial (MM) que, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), armonizaran sus respectivas medidas de apoyo a nivel mundial, regional y nacional (a través del Programa Mundial de Apoyo II² y de proyectos generales³) de modo que les permitieran apoyar de manera focalizada y oportuna en el tiempo el fomento de la capacidad para la presentación de informes.
3. Tras la CP 13, la secretaría y el MM concluyeron sus trabajos dedicados a los instrumentos de presentación de información, y se aseguraron de que se ajustaban al recién aprobado Marco Estratégico para el período 2018-2030, que exige que las Partes faciliten información sobre cinco objetivos estratégicos y un marco de aplicación. Además, en octubre de 2017 se iniciaron otras actividades encaminadas a que los instrumentos de presentación de informes recién adaptados estuvieran disponibles a través del portal del PRAIS y a facilitar actividades de fomento de la capacidad en tiempo oportuno.
4. En este contexto, es importante señalar que el proceso de presentación de informes de 2017-2018 ha sido el primero en que se ha intentado que las Partes comunicaran información sobre los indicadores basados en la tierra⁴ correspondientes al primer objetivo estratégico utilizando una metodología y unos datos normalizados. Conscientes de las dificultades con que tropiezan muchas Partes a la hora de reunir y recopilar datos aplicando una metodología normalizada, en la CP 11⁵ las Partes pidieron a la secretaría que facilitara datos por defecto para esos indicadores. Esto se logró en cooperación con la Agencia Espacial Europea, el Centro Internacional de Referencia e Información de Suelos y el Centro Común de Investigación, que en enero de 2018 pusieron datos por defecto a disposición de todas las Partes.
5. El presente documento tiene por objeto proporcionar un análisis preliminar de las oportunidades y dificultades que planteó a las Partes el proceso de presentación de informes de 2017-2018, que comenzó inmediatamente tras la clausura de la CP 13 y concluyó oficialmente el 31 de agosto de 2018. La inclusión de un tema dedicado a esta cuestión en el programa de la 17^a reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 17) brindará a las Partes más tiempo para presentar más observaciones, propuestas y opiniones sobre cómo mejorar las modalidades y procedimientos de presentación de informes de cara al futuro.

¹ Decisión 7/COP.13

² El Programa Mundial de Apoyo recibió apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y se ejecutó por conducto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

³ Los proyectos generales prestan asistencia financiera en el plano nacional a las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y para ello hacen posible que estas Partes accedan a la financiación proporcionada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. De la ejecución y la gestión de los proyectos generales para la presentación de informes relacionados con la Convención se encarga el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

⁴ Las tendencias en la cubierta terrestre, las tendencias en la productividad de las tierras y las tendencias en las reservas de carbono en la superficie y en el suelo.

⁵ Decisión 22/COP.11.

II. Proceso de presentación de informes para el período 2017-2018

6. Además de las plantillas para la presentación de información de la CLD, los datos por defecto y el renovado portal del PRAIS, en el primer trimestre de 2018 las instituciones de la Convención también publicaron en su sitio web módulos de formación en línea sobre la presentación de informes, un manual actualizado y un glosario. Las plantillas, el manual y el glosario se elaboraron y publicaron en el portal del PRAIS en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Las Partes ya habían utilizado una versión mejorada del portal durante el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras (PEM NDT). De este modo, más de 100 Partes ya habían tenido oportunidad de familiarizarse con el portal y con algunos de los datos por defecto. Sin embargo, teniendo en cuenta los requisitos específicos exigidos para la presentación de informes de la CLD, se introdujeron nuevas mejoras en la plataforma para adaptarla a todos los nuevos requisitos.

7. Por último, desde noviembre de 2017 la secretaría estableció un servicio de asistencia en línea para responder a las consultas de las Partes y facilitar el proceso de presentación de informes. Este apoyo adicional demostró ser muy eficaz.

8. A petición de un gran número de Partes, el plazo para la presentación final de informes se prorrogó hasta finales de agosto. En total se presentaron 141 informes, de los que 138 incluían datos aptos para realizar los análisis preliminares. La mayor parte de los informes nacionales presentados dentro del plazo se sometieron a un proceso de garantía de calidad que las instituciones de la Convención organizaron en interés de la exactitud de los informes, especialmente en lo que respecta a la información relativa a los indicadores basados en la tierra para los que se habían facilitado datos por defecto.

9. La reunión entre períodos de sesiones que el CRIC celebrará en 2019 será la primera en que se examinen los resultados y las mejores prácticas que se deriven del proceso de presentación de informes de 2017-2018. Se espera que de este examen surjan también propuestas y sugerencias de las Partes para seguir mejorando o establecer mecanismos nacionales para la presentación de información sobre los indicadores de progreso y mejorar los vínculos en el plano nacional, logrando sinergias con la comunicación de información sobre el indicador 15.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con miras a los futuros procesos de presentación de informes.

III. Aspectos sustantivos de la presentación de informes

A. Presentación de informes sobre los objetivos estratégicos

1. Objetivos estratégicos 1 a 4

10. Los indicadores que se utilizan para informar sobre los progresos alcanzados en el logro de los objetivos estratégicos 1 a 4 (OE 1 a 4) del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 son los establecidos por las Partes en la decisión 22/COP.11⁶.

11. De conformidad con la decisión 22/COP.11, la secretaría facilitó a los países Partes estimaciones nacionales de cada uno de los criterios de medición correspondientes a tres indicadores de progreso sobre la base de las fuentes de datos disponibles. Se instó a las Partes a que verificaran o modificaran esas estimaciones nacionales utilizando datos obtenidos o calculados a nivel nacional o local. Más concretamente, y sobre la base de esa misma decisión, se facilitaron datos por defecto para los indicadores correspondientes a los progresos alcanzados en el marco del OE 1, para los cuales se disponía de conjuntos de datos normalizados de alcance mundial que podían desglosarse al nivel subnacional. Las fuentes de los datos por defecto habían sido publicadas en la bibliografía científica y, en el momento de efectuarse la selección, se consideraba que eran las mejores fuentes de ámbito

⁶ Para facilitar la consulta, en la nota 3 figura la lista de indicadores basados en la tierra.

mundial disponibles para cada indicador⁷. El objetivo de proporcionar datos por defecto era facilitar la presentación de informes nacionales y subsanar lo que se percibía como una falta de capacidad en materia de datos. Paralelamente, se dedicaron esfuerzos a facilitar la utilización de datos nacionales para fomentar que los países se sintieran totalmente propietarios del proceso.

12. Para los demás objetivos estratégicos y sus indicadores/criterios de medición, la secretaría no facilitó estimaciones nacionales a los países Partes a través del portal del PRAIS, pero en el manual de presentación de informes de la CLD⁸ indicó fuentes de datos adecuadas que los países podían utilizar si carecían de datos nacionales o querían complementar los que tenían⁹.

13. Además de facilitar datos por defecto para la presentación de información sobre el OE 1, la secretaría promovió la creación de la plataforma Trends.Earth y su utilización por los países Partes. Esta plataforma fue desarrollada por Conservación Internacional en el marco del proyecto “Permitir el Uso de Fuentes de Datos Mundiales para Evaluar y Seguir la Degradación de la Tierra en Diferentes Escalas”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)¹⁰. Permite calcular y analizar los tres indicadores basados en la tierra que se utilizan para informar sobre el OE 1 y para estimar el indicador 15.3.1 de los ODS (proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total), de conformidad con los requisitos de presentación de informes relativos a la CLD y los ODS. Además, ofrece a los usuarios la posibilidad de sustituir los conjuntos de datos por defecto por otros de alcance nacional, lo que responde a la petición de aumentar continuamente el sentido de propiedad de los países en el proceso de presentación de informes.

14. Del análisis preliminar de la información comunicada por los países Partes sobre los OE 1 a 4 y de las observaciones por ellos formuladas durante los talleres regionales de fomento de la capacidad y a través del servicio de asistencia al usuario pueden extraerse las siguientes conclusiones preliminares:

a) Los datos por defecto procedentes de la observación de la Tierra permiten obtener, con un costo bajo o nulo, estadísticas oportunas, completas y relativamente exactas con las que establecer comparaciones a lo largo del tiempo y entre países;

b) El suministro de datos por defecto ayudó a alcanzar una tasa de presentación de información sobre el OE 1, y especialmente sobre la cubierta terrestre y la productividad de la tierra, más alta que la obtenida en el proceso de presentación de informes y examen de 2012-2013. En el período 2017-2018, los países Partes que informaron sobre la cubierta terrestre y la productividad de la tierra fueron, respectivamente, 134 (aproximadamente el 97 % de los países que presentaron información) y 127 (aproximadamente el 92 % de los países que presentaron información), frente a los 49 (aproximadamente el 69 % de los países que presentaron información) y 12 (aproximadamente el 17 % de los países que presentaron información) que lo habían hecho en el período 2012-2013;

c) El suministro de datos por defecto también contribuyó a que la tasa de presentación de información sobre el OE 1 fuera superior a la correspondiente al OE 2, al OE 3 y al OE 4. En total, 126 países facilitaron información sobre las tendencias en las comunidades que viven por debajo del umbral de pobreza relativa y/o en la desigualdad de ingresos en las zonas afectadas y 121 lo hicieron sobre las tendencias en el acceso a agua para beber salubre en las zonas afectadas (es decir, el OE 2). Noventa y cinco informaron sobre los indicadores del OE 3 y 95 lo hicieron sobre las tendencias en la abundancia y distribución de determinadas especies (es decir, el OE 4);

d) El suministro de datos por defecto, unido a unas directrices claras y una plantilla para la presentación de información más estructurada, permitió una mayor armonización de los datos y la información que se presentaron en comparación con el

⁷ Puede obtenerse más información sobre las fuentes de datos para el objetivo estratégico 1 en el documento ICCD/CRIC(17)/2.

⁸ https://prais.unccd.int/sites/default/files/helper_documents/2-Manual_SP_0.pdf.

⁹ Puede obtenerse más información sobre las fuentes de datos para los objetivos estratégicos 1 a 3 en los documentos ICCD/CRIC(17)/4, ICCD/CRIC(17)/5 e ICCD/CRIC(17)/6.

¹⁰ <http://trends.earth/docs/es/index.html>.

proceso de 2012-2013. Por ejemplo, en 2012-2013, 49 países informaron de la existencia de unas 320 clases distintas de cubierta terrestre con diferentes grados de cobertura y detalle (desde 2 o 3 hasta más de 40 clases distintas para un mismo país). Partiendo de esta experiencia, en el proceso de presentación de informes de 2017-2018 todos los países Partes utilizaron un sistema de clasificación simplificado por defecto que establecía 6 grandes clases de cubierta terrestre;

e) Los países que estaban en condiciones de utilizar datos nacionales pudieron hacerlo y se los animó a que lo hiciera, idealmente aplicando metodologías de base comunes. Si bien se hicieron esfuerzos para lograr un proceso armonizado, es posible que hubiera estimaciones divergentes debido a las diferentes resoluciones de los conjuntos de datos de entrada y a las desviaciones con respecto a las metodologías establecidas para los indicadores;

f) También es importante señalar que, en la metodología establecida para la derivación de indicadores, los países Partes tenían la opción de incluir, en función de las circunstancias nacionales o locales, indicadores adicionales para calcular la proporción de tierras degradadas. La adición de indicadores influía también en las estimaciones finales;

g) La solución adoptada para facilitar el uso de datos nacionales se basó en el desarrollo de la plataforma Trends.Earth. Al automatizar el procesamiento necesario para utilizar los datos obtenidos a nivel nacional en la estimación del indicador 15.3.1 de los ODS del modo más cercano posible a como se habían generado los datos por defecto, Trends.Earth contribuyó a armonizar los métodos y a mejorar la comparabilidad de los resultados entre los países Partes, permitiéndoles además que evaluaran todas las opciones de que disponían en relación con los datos y utilizaran la más adecuada en función de sus circunstancias nacionales particulares. El hecho de permitir a los países Partes que realizaran sus propias estimaciones contribuyó a que se sintieran más propietarios del proceso y a fortalecer su capacidad de generar y utilizar datos;

h) En términos generales, cuanto mayor es la resolución espacial mejor es la exactitud, algo que se considera necesario en casos como el de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con regiones montañosas y paisajes muy fragmentados. Es importante que se faciliten los conjuntos de datos mundiales recientemente publicados, cuya resolución es mayor (de 10 m a 30 m) para los tres indicadores basados en la tierra que se utilizan para informar sobre el OE 1 y para estimar el indicador 15.3.1 de los ODS. En interés de la comparabilidad a lo largo del tiempo, estos nuevos conjuntos de datos deberán combinarse con los datos de observación de la Tierra de resolución moderada (de 300 m a 1 km) que sirvieron de datos por defecto en el proceso de presentación de informes de 2017-2018;

i) Los avances en la ciencia, la tecnología y la disponibilidad de los datos pueden obligar a recalcular periódicamente las estimaciones presentadas con anterioridad (las estimaciones de referencia presentadas en 2017-2018 y las de todos los años posteriores de la serie cronológica hasta el año en que se efectúa el nuevo cálculo). Si bien estos nuevos cálculos pueden requerir ajustes en el establecimiento de metas, son necesarios para la comparabilidad con los futuros datos de vigilancia y presentación de informes. Constituye una buena práctica comunicar los nuevos cálculos adjuntando información explicativa y justificativa, así como una explicación sobre su efecto en las metas nacionales¹¹.

2. Objetivo estratégico 5

15. Las Partes en la CLD deben informar sobre la movilización de recursos financieros y no financieros destinados a aplicar la Convención. El MM simplificó la plantilla para la

¹¹ Véanse las “Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, primera parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales de gases de efecto invernadero”, que figuran en el anexo I de la decisión 24/CP.19 de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que puede consultarse en: <https://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/eng/10a03.pdf#page=2>.

presentación de información sobre el OE 5 en colaboración con la secretaría y de conformidad con la decisión 15/COP.13, y la rellenó con datos por defecto cuando procedía.

16. El indicador de progreso OE 5-1 se rellenó con datos por defecto sobre la financiación relacionada con la desertificación en el caso de las Partes que eran miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD). Se pidió a las Partes que examinaran y, en su caso, modificaran los datos por defecto con arreglo a los datos nacionales.

17. El indicador de progreso OE 5-2 proporcionó una visión general de las tendencias observadas en el gasto de recursos públicos nacionales en las actividades relacionadas con la aplicación de la Convención entre 2012 y 2016.

18. El indicador de progreso OE 5-3 mostró las tendencias en el número de socios de cofinanciación para la aplicación de la CLD.

19. El indicador de progreso OE 5-4 dio idea de la movilización de inversiones de fuentes de financiación innovadoras, también del sector privado. El manual de presentación de informes contiene notas explicativas sobre la definición de fuentes de financiación innovadoras.

B. Presentación de informes sobre el marco de aplicación

20. Al negociar el nuevo Marco Estratégico para el período 2018-2030, los miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental concedieron una gran importancia a que en los informes nacionales y las reuniones del CRIC se intercambiara experiencias e información sobre la labor auténtica de aplicación. Se planteó la idea de sustituir la presentación de información cuantitativa sobre los indicadores del desempeño, establecida en la antigua estrategia, por la opción de informar sobre las experiencias nacionales relativas a tres cuestiones principales, señaladas por el Grupo de Trabajo Intergubernamental en recuadros de texto libre con escasas orientaciones. Los temas principales incluidos en el nuevo Marco Estratégico para el período 2018-2030 son: a) movilización de recursos financieros y no financieros; b) políticas y planificación; y c) medidas sobre el terreno. Cada uno de estos temas se definió con más detalle y se dividió en subtemas, y las instituciones de la Convención trataron de simplificar el proceso de presentación de información cualitativa para algunos de ellos proponiendo clasificaciones para las descripciones que podían incluir.

21. La presentación de información sobre el marco de aplicación es opcional, ya que las Partes pueden no haber tenido experiencias interesantes que comunicar en ninguno de los temas y subtemas principales. A pesar de ello, como puede observarse en el cuadro que figura a continuación, un buen número de Partes decidió presentar información al respecto. El porcentaje más alto se alcanzó en la categoría “medidas sobre el terreno”, y más concretamente en las cuestiones relacionadas con las prácticas de ordenación sostenible de las tierras y de restauración y rehabilitación (79,29 % y 77,86 %, respectivamente).

22. Sin embargo, el cuadro también pone de manifiesto que la información presentada con respecto al marco de aplicación a menudo no se correspondía con el tema o subtema al que hacía referencia y que algunas Partes indicaron que deseaban informar sobre un determinado tema, pero luego no incluyeron una descripción de su experiencia en el recuadro destinado al texto.

23. El servicio de asistencia al usuario y la Mesa del CRIC comunicaron a las instituciones de la Convención que la sección para la presentación de información relativa al marco de aplicación no había resultado fácil de usar, sobre todo porque los recuadros de texto libre no se ampliaban, por lo que el usuario no podía leer su texto al completo. Es posible que haya habido cierta confusión debido a la falta de instrucciones sencillas, que podrían haberse incluido en la propia plantilla en lugar de en el manual para la presentación de informes.

24. Teniendo en cuenta que las Partes consideran importante el intercambio de experiencias relativas a la aplicación, es imperativo refinar la plantilla para que les resulte más fácil comunicar sus experiencias positivas. Tal vez convendría además plantearse

brindar otras oportunidades de utilizar la información presentada, además de usar las experiencias como orientación para los diálogos interactivos que se celebran durante las reuniones del CRIC.

Cuadro

Presentación de información relativa al marco de aplicación durante el proceso de presentación de informes de 2017-2018

Sección	Experiencia	Partes que respondieron SÍ		Partes que respondieron NO		Partes que no respondieron		Descripciones pertinentes*	Descripciones no pertinentes
		Porcentaje		Porcentaje		Porcentaje			
1	Recursos financieros y no financieros	82	58,57	41	29,29	17	12,14	25 %	75 %
2	Incremento de la movilización de recursos								
3	Utilización de la neutralización de la degradación de las tierras como marco para aumentar las inversiones	55	39,29	66	47,14	19	13,57	50 %	50 %
4	Mejora de los procesos e instituciones financieros existentes o innovadores	76	54,29	46	32,86	18	12,86	50 %	50 %
5	Políticas y planificación	86	61,43	35	25,00	19	13,57	55 %	45 %
6	Programas de acción								
7	Establecimiento de políticas	107	76,43	17	12,14	16	11,43	50 %	50 %
8	Sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente	95	67,86	28	20,00	17	12,14	70 %	30 %
9	Integración de las cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía	91	65,00	32	22,86	17	12,14	60 %	40 %
10	Políticas nacionales sobre la sequía	97	69,29	28	20,00	15	10,71	40 %	60 %
11	Medidas sobre el terreno	111	79,29	17	12,14	12	8,57	40 %	60 %
12	Prácticas de ordenación sostenible de las tierras								
13	Restauración y rehabilitación	109	77,86	18	12,86	13	9,29	50 %	50 %
14	Sistemas de gestión de los riesgos relacionados con la sequía y de alerta temprana	87	62,14	37	26,43	16	11,43	25 %	75 %
15	Promoción de medios de subsistencia alternativos	88	62,86	36	25,71	16	11,43	50 %	50 %
16	Establecimiento de sistemas de intercambio de conocimientos	69	49,29	49	35,00	22	15,71	50 %	50 %
Porcentaje medio de respuesta		63 %		25 %		12 %			

* Descripciones pertinentes recibidas de las Partes que respondieron "sí".

IV. Fomento de la capacidad para la presentación de informes

25. El fomento de la capacidad para la presentación de informes es una de las funciones principales de la secretaría de la CLD. De conformidad con la decisión 15/COP.13, la secretaría y el MM diseñaron, en coordinación con el FMAM y el PNUMA, un programa de fomento de la capacidad para el proceso de presentación de informes de 2017-2018, centrado en impartir capacitación a los funcionarios de enlace nacionales o a los funcionarios encargados de la presentación de informes, principalmente funcionarios

técnicos, sobre los requisitos en materia de presentación de informes, en particular sobre los indicadores basados en la tierra mediante los cuales se vigilará la aplicación de la Convención.

A. Talleres regionales

26. Se organizaron cinco talleres regionales de fomento de la capacidad para las Partes pertenecientes a los anexos de aplicación regional. Este conjunto de talleres estuvo precedido por otro de capacitación de instructores, que se celebró en la sede de la CLD en Bonn y en el que participaron equipos de ejecución de las instituciones de la Convención y consultores que les prestan apoyo. En este taller se abordaron los preparativos para los cinco talleres regionales y posibles mejoras del material didáctico, y se trabajó para que los equipos de ejecución estuvieran lo mejor preparados posible para las eventualidades del futuro.

27. Los talleres regionales de fomento de la capacidad se organizaron en colaboración con los Gobiernos anfitriones y/o las organizaciones asociadas para todos los anexos de aplicación. Se organizaron talleres separados para el Anexo I (África), el Anexo II (Asia) y el Anexo III (América Latina y el Caribe). Las Partes del Anexo IV (Mediterráneo Norte) y el Anexo V (Europa Central y Oriental), así como algunas Partes del Anexo II (Asia Central), se agruparon en un único taller, que se celebró en Antalya (Turquía). Se organizó, en colaboración con organizaciones regionales, un taller regional de fomento de la capacidad para los países de habla árabe del Anexo I y el Anexo II en El Cairo (Egipto).

28. Se financió la participación de dos representantes de cada Parte que reuniera los requisitos necesarios. Dado que se preveía incluir una introducción e impartir capacitación acerca de los indicadores basados en la tierra y la presentación de información sobre el indicador 15.3.1 de los ODS, se recomendó también a las Partes que incluyeran entre sus candidatos a participar a representantes de las oficinas nacionales de estadística y expertos en sistemas de información geográfica (SIG).

29. En total, asistieron a los talleres regionales de fomento de la capacidad 316 participantes de 140 Partes, entre ellos 21 representantes de las oficinas nacionales de estadística y 57 expertos en SIG. A pesar de la insistencia de la CLD en este aspecto en concreto, se observó que el número de participantes que representaban a las oficinas nacionales de estadística o con una formación sólida en SIG fue relativamente bajo. Las encuestas en línea realizadas antes de los talleres arrojaron los mismos resultados. En algunos casos, los funcionarios de enlace nacionales también estuvieron representados por un participante de su equipo nacional.

B. Instrumentos para la presentación de información

1. Plataforma del PRAIS

30. Las Partes que se habían comprometido a fijar metas voluntarias de NDT tras la CP 12 y habían participado en el PEM NDT pudieron utilizar una versión actualizada del portal del PRAIS. El portal se ajustó, además, a los requisitos del proceso de presentación de informes de la CLD, por lo que experimentó numerosos cambios. El principal y más llamativo fue que se habilitó para las Partes un espacio específico para cada una de ellas que contenía una plantilla rellena con datos por defecto y estaba disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En función de las circunstancias específicas de cada país, esos datos por defecto se obtuvieron de:

- a) La Nota de Actualización, en el caso de los países que habían participado en el PEM NDT y habían presentado dicha nota;
- b) El informe de NDT, en el caso de los países que habían participado en el proyecto piloto de NDT y habían presentado su informe (países piloto);
- c) La primera versión de los datos por defecto (período 2000-2010), en el caso de los países que habían participado en el PEM NDT y no habían presentado la Nota de Actualización;

d) La nueva versión de los datos por defecto (período 2000-2015), en el caso de los países que no habían participado en el PEM NDT.

31. Para facilitar a las Partes interesadas el acceso a la nueva versión de los datos por defecto (período 2000-2015), estas pudieron consultarlos desde el mismo espacio específico de cada país. Se creó otra página distinta en la que se incluyó el acceso a otros instrumentos para la presentación de informes, como las actualizaciones del manual, el glosario y otros documentos de apoyo, que constituyen una biblioteca de referencia.

32. Los funcionarios de enlace nacionales y los funcionarios encargados de la presentación de informes pudieron acceder al espacio nacional del PRAIS. A este espacio solo tenía acceso el funcionario encargado de la presentación de informes que hubiera recibido las credenciales de inicio de sesión para el sitio. En cambio, se dio acceso a los instrumentos y a la información general, incluidos los informes finales presentados, a todos los usuarios. Para consultar los informes nacionales de la CLD presentados, se creó otra página aparte que también permitía a las Partes adjuntar documentos de apoyo adicionales con información que no figurara en el propio informe.

2. Plantillas, manual y glosario

33. Tras el proceso de presentación de informes y examen de 2013-2014 se elaboraron plantillas para la presentación de información, a las cuales las Partes podían acceder sin necesidad de conectarse a Internet, para evitarles problemas de conectividad y permitirles distribuir las a escala nacional y presentar el informe una vez aprobado.

34. Las plantillas contienen listas desplegables, campos rellenos con datos por defecto y espacios en blanco donde las Partes pueden incluir descripciones si procede. Durante el proceso de presentación de informes, las Partes tropezaron con algunos problemas técnicos, que la secretaría intentó solucionar en el momento o de los que tomó nota para poder mejorar los aspectos técnicos del proceso de cara al siguiente ciclo.

3. Trends.Earth

35. Habida cuenta de la importancia de que los países Partes asuman como propio el proceso de presentación de informes y dispongan de instrumentos eficaces que se lo permitan, y tal como se ha mencionado en el párrafo 13, para este ciclo de presentación de informes se creó una nueva plataforma llamada Trends.Earth. Dicha plataforma, desarrollada por Conservación Internacional, funciona como módulo de extensión gratuito del sistema de información geográfica de código abierto QGIS 2.18.x y permite realizar el cálculo del indicador 15.3.1 de los ODS. Con la ayuda de imágenes de satélite y datos mundiales, Trends.Earth permite a los usuarios detectar posibles zonas críticas de degradación de las tierras, como también zonas prometedoras susceptibles de mejora.

36. La plataforma pone a disposición del usuario datos y herramientas que este puede utilizar en el proceso de adopción de decisiones relativas a la ordenación de las tierras. Utiliza la computación en la nube para convertir un gran número de imágenes de satélite en información utilizable y evaluar las tendencias relativas a la tierra en los tres indicadores basados en la tierra que se utilizan para informar sobre el OE 1 y para estimar el indicador 15.3.1 de los ODS. Permite a los usuarios acceder a los mejores conjuntos de datos de acceso abierto disponibles y combinarlos con datos nacionales e información local, si disponen de ellos.

37. Los países Partes agradecieron enormemente la creación de esta plataforma y los ejercicios prácticos que realizaron, a menudo utilizando sus propios datos nacionales, en el marco de la capacitación al respecto. Antes de los talleres, y en su transcurso, se distribuyeron instrucciones y folletos de la plataforma en tres idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

4. Herramientas de aprendizaje electrónico

38. Como se indica en el párrafo 26, antes de iniciarse el conjunto de talleres de fomento de la capacidad en marzo de 2018 se organizó un taller de capacitación de instructores. Al término de este, se realizaron y publicaron vídeos acerca de todos los temas relacionados con el proceso de presentación de informes de 2017-2018 a fin de que los países Partes, y

más concretamente los funcionarios encargados de la presentación de informes, pudieran utilizarlos como material de referencia si lo necesitaban.

39. Estos 11 vídeos, únicamente disponibles en inglés, se han convertido en un recurso adicional y desde su publicación en Internet han sido vistos por un gran número de usuarios. A mediados de octubre de 2018, contaban con más de 2.750 reproducciones. Teniendo en cuenta que los talleres regionales son costosos y constituyen un elemento puntual en un proceso que dura varios meses, las actividades de fomento de la capacidad, como los seminarios web o los materiales de aprendizaje electrónico que quedan publicados en Internet para servir de referencia, deberían tener mayor peso en las futuras actividades relacionadas con la presentación de informes de la CLD, a fin de ir creando para los usuarios una biblioteca que perdure.

40. En un momento posterior del proceso de presentación de informes, se publicó en el sitio web de la CLD un curso por vía electrónica que incluía una colección de material especializado que servía de apoyo de cara al proceso de presentación de informes de 2017-2018. Este curso puede descargarse e incluye numerosos consejos y vídeos didácticos. El curso también está disponible para los usuarios que no participan directamente en el proceso de presentación de informes nacionales, con el objeto de dar a conocer mejor las cuestiones relacionadas con el proceso de presentación de informes de la CLD de 2017-2018 entre las personas, organizaciones y otras instituciones interesadas.

C. Servicio de asistencia al usuario y apoyo técnico

41. En apoyo de este proceso de presentación de informes, la secretaría puso en marcha un servicio de asistencia al usuario que ayudó a los países Partes a hacer llegar sus peticiones y consultas a la secretaría, habida cuenta de lo aprendido en el proceso anterior. Este servicio registró 137 consultas procedentes de países Partes de todos los anexos.

42. A pesar de que la secretaría promovió la utilización del servicio de asistencia al usuario, muchos países Partes optaron por enviar sus consultas por correo electrónico, lo que puede deberse en parte a los problemas de esos países para conectarse al servicio de asistencia. Durante el proceso de presentación de informes, la secretaría mantuvo aproximadamente 1.000 comunicaciones por correo electrónico con las Partes, lo que pone de relieve que es necesario mantener un diálogo continuo con ellas incluso después de haberse celebrado los talleres regionales.

43. Durante el proceso de presentación de informes de 2017-2018, ofrecieron apoyo técnico a las Partes expertos en datos, consultores regionales y casi diez miembros del personal de las instituciones de la Convención. La experiencia ha puesto de relieve que, sin un equipo especializado, integrado por personal adicional a la dotación existente y disponible en las instituciones de la Convención, no se puede dar una respuesta rápida y adecuada a las consultas de las Partes.

V. Calendario para la presentación de informes y proceso de garantía de calidad

A. Garantía de calidad para los informes

44. Se seleccionaron cuatro consultores regionales para que, bajo la coordinación de las Dependencias de Coordinación Regional, asistieran a la secretaría en la prestación de apoyo técnico y en el proceso de garantía de calidad de los informes presentados.

45. Estos consultores regionales examinaron y verificaron los informes nacionales presentados dentro del plazo de acuerdo con un procedimiento establecido para garantizar su coherencia y exhaustividad. A pesar de los esfuerzos dedicados, no todos los informes nacionales pudieron examinarse a tiempo, debido a: i) la presentación tardía de algunos de ellos; ii) el tiempo necesario para examinar cada uno de los informes; y iii) el requisito de realizar un análisis preliminar para preparar la documentación oficial.

46. Cuarenta y un países Partes pudieron presentar una versión mejorada de su informe nacional dentro del plazo establecido, tras recibir la evaluación de su informe inicial realizada por la Dependencia de Coordinación Regional que les correspondía. Se alentó a los países Partes a que siguieran presentando sus informes mejorados aun después de vencer el plazo establecido, y muchos así lo hicieron.

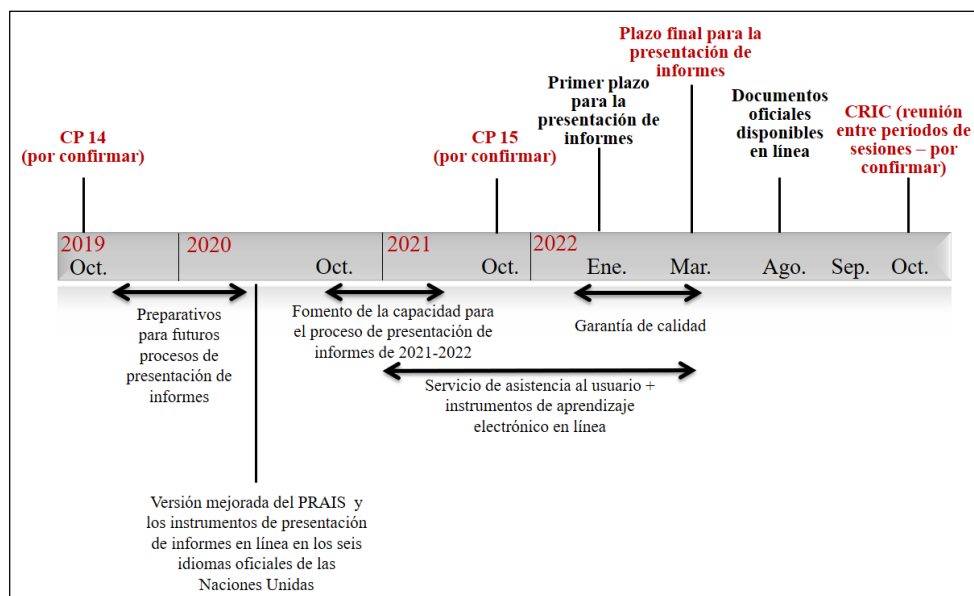
B. Calendario para los futuros procesos de presentación de informes

47. Dado que es necesario un análisis creíble y sólido, en particular de los indicadores de progreso, para que el CRIC pueda formular recomendaciones concretas, el calendario de las futuras actividades de presentación de informes deberá estudiarse cuidadosamente. Hasta ahora, el proceso de presentación de informes solo se ha modificado luego de que las Partes hayan adoptado las decisiones pertinentes relativas a la comunicación de información en los períodos de sesiones de la CP. En este contexto, la preparación del siguiente proceso de presentación de informes, que se ha venido realizando bienalmente, siempre ha adolecido de cierta precipitación. En la CP 13, las Partes decidieron adoptar un ciclo de presentación de informes cuatrienal que aliviará las dificultades percibidas, concederá más tiempo a las instituciones de la Convención para preparar los instrumentos de presentación de informes y las actividades de fomento de la capacidad y dará tiempo suficiente a las Partes para que reúnan los datos y presenten sus informes.

48. En vista de lo anterior, la secretaría propondrá un calendario para el próximo proceso de presentación de informes que se ajuste a los requisitos del propio proceso y a las necesidades expresadas por las Partes (véase el gráfico).

Gráfico

Propuesta de calendario para la futura presentación de informes



Notas: CRIC: Comité de Examen de la Aplicación de la Convención; CP: Conferencia de las Partes.

49. Como puede observarse en el gráfico, la secretaría propone dos plazos distintos para la presentación de informes. El primero de ellos daría paso al proceso de garantía de calidad. Las Partes dispondrían de casi ocho semanas para revisar su informe y elaborar la versión final a partir de las observaciones recibidas de las instituciones de la Convención. El segundo plazo es el de la presentación definitiva. El informe nacional que presente cada Parte para el segundo plazo se considerará la versión oficial y se publicará.

50. En cuanto a las futuras actividades de fomento de la capacidad, los trabajos relativos a los instrumentos y plantillas para la presentación de información habrán concluido en 2020 y las actividades de fomento de la capacidad y la presentación efectiva de informes

por las Partes tendrán lugar a lo largo de casi dos años, con un plazo de presentación de informes fijado provisionalmente para marzo de 2022. Si bien en el gráfico no se especifican las actividades dirigidas a crear sinergias con los proyectos generales financiados por el FMAM, concebidos para prestar asistencia financiera a la presentación de informes en el plano nacional, es importante sincronizar esos esfuerzos con las eventuales actividades de fomento de la capacidad en materia de presentación de informes que se realicen a escala mundial. En algunos casos, la demora en el desembolso de los fondos asignados a los proyectos generales que se produjo este año hizo que a las Partes les resultara mucho más difícil emprender actividades en el plano nacional y mermó su capacidad de presentar sus informes nacionales a tiempo.

VI. Conclusiones y recomendaciones

51. En el CRIC 17, tal vez las Partes deseen estudiar las propuestas formuladas en el presente documento con miras a entablar consultas iniciales sobre proyectos de decisión que vayan a remitirse a la CP 14.

52. Tal vez las Partes quieran recomendar:

Con respecto a la presentación de información en el marco de los OE 1 a 4:

a) Que la secretaría siga proporcionando a los países Partes, a través del portal del PRAIS, estimaciones nacionales basadas en las mejores fuentes de datos disponibles de cada uno de los criterios de medición correspondientes a los indicadores de progreso, y haga lo propio también con los OE 2 a 4;

b) Que Conservación Internacional siga mejorando la plataforma Trends.Earth, no solo porque resulta útil para la presentación de informes referidos a la CLD y al indicador 15.3.1 de los ODS, sino para convertirla en un marco plenamente integrado que permita a los usuarios evaluar y clasificar por orden de prioridad la ejecución de actividades destinadas a evitar, reducir y revertir la degradación de las tierras y alcanzar las metas de NDT;

c) Que el Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO), en el marco de su iniciativa GEO LDN, aliente, en general, a la comunidad de profesionales dedicados a la observación de la Tierra a que:

i) Aporte conocimientos especializados, herramientas y capacitación que doten a los países de la capacidad de utilizar la observación de la Tierra para la planificación, la ejecución y la vigilancia de la NDT;

ii) Preste apoyo a la elaboración de normas y especificaciones mínimas de calidad de los datos (por ejemplo, en cuanto a la resolución, las series cronológicas o los sistemas de clasificación) para la metodología, los datos, los algoritmos y las herramientas necesarios para estimar el indicador 15.3.1 de los ODS y sus subindicadores, a fin de favorecer la armonización y la normalización;

iii) Estudie la necesidad de hacer accesibles conjuntos de datos mundiales de mayor resolución para los tres indicadores basados en la tierra que se utilizan para estimar el indicador 15.3.1 de los ODS, sobre la base de la reciente serie cronológica de imágenes de satélite de alta resolución (10 m a 30 m);

d) Que la secretaría, en colaboración con el GEO y en el marco de la iniciativa GEO LDN, apoye el refinamiento de la guía de buenas prácticas para el indicador 15.3.1 de los ODS, a partir de los avances que se deriven de la labor relativa a las normas y especificaciones mínimas de calidad de los datos. Esto incluye la elaboración de directrices para recalcular, si procede, las estimaciones del indicador presentadas con anterioridad, a fin de aprovechar las mejoras científicas y técnicas en la calidad de los conjuntos de datos y las metodologías empleadas para la derivación de indicadores, de manera que se

asegure la comparabilidad entre las bases de referencia y los futuros datos de vigilancia;

Con respecto a la presentación de información en el marco del OE 5:

e) Que el MM estudie la posibilidad de asociarse con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), las oficinas nacionales e internacionales de estadística y otros organismos de recopilación de datos a fin de seguir desarrollando un método más global y sistémico para realizar el seguimiento de las corrientes financieras destinadas a la aplicación de la Convención y proporcionar a los países Partes datos por defecto más exactos;

f) Que, dada la creciente asistencia financiera que prestan los países miembros de la OCDE que no forman parte del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), el MM colabore estrechamente con esos países, las instituciones nacionales e internacionales y los organismos de recopilación de datos para diseñar enfoques compatibles con los marcadores de Río y otras metodologías, a fin de identificar de forma sistemática la financiación relacionada con la aplicación de la CLD;

g) Que el MM estudie aplicar un enfoque cuantitativo a la recopilación de datos de cada país sobre la financiación para la aplicación de la CLD y busque formas de aprovechar los procesos nacionales existentes, como los exámenes del gasto público u otros análisis de los presupuestos nacionales;

h) Que el MM siga actualizando periódicamente el análisis de las corrientes financieras destinadas a la aplicación de la CLD a escala mundial;

Con respecto a la presentación de información sobre el marco de aplicación:

i) Que las instituciones de la Convención solucionen los problemas técnicos comunicados con respecto a la presentación de información sobre el marco de aplicación y faciliten a las Partes, por conducto de la Mesa del CRIC, una versión revisada de la sección correspondiente de la plantilla;

j) Que las instituciones de la Convención difundan las descripciones pertinentes relativas a los tres temas principales, entre otros medios a través del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD, y evalúen con la Mesa del CRIC posibles maneras de difundir más ampliamente la información presentada;

Con respecto a los talleres regionales:

k) Que se procuren estrechar las relaciones con los expertos de las oficinas nacionales de estadística y se mejore la coordinación haciéndolos participar en las futuras iniciativas de fomento de la capacidad que emprenda la CLD para crear sinergias entre la presentación de informes relativos tanto a la CLD como a los ODS;

Con respecto a los instrumentos para la presentación de información:

l) Que la secretaría siga mejorando los instrumentos y el portal que se utilizan para la presentación de información, sobre todo simplificando las plantillas, y los ponga a disposición de los usuarios con suficiente antelación al próximo proceso de presentación de informes;

m) Que el aprendizaje electrónico sea un componente importante de las futuras actividades de fomento de la capacidad, a fin de que los funcionarios encargados de la presentación de informes no pierdan impulso en lo que respecta al acceso a las bibliotecas de referencia y a la enseñanza en línea durante el proceso de presentación de informes;

En cuanto al calendario para la presentación de informes y el proceso de garantía de calidad:

n) Que, habida cuenta de la necesidad de establecer un plazo específico para que todos los informes puedan ser sometidos al proceso de

garantía de calidad y las Partes dispongan de tiempo suficiente para presentar electrónicamente las versiones revisadas de sus informes, se prevea un período de dos meses durante el cual los informes nacionales se puedan examinar con arreglo a un protocolo, con miras a su presentación definitiva;

o) Que se ponga a disposición de las instituciones de la Convención un equipo especializado, que incluya consultores capaces de hacer frente al aumento de la carga de trabajo, de modo que los informes examinados sean entregados a las Partes con tiempo suficiente para que estas puedan revisarlos.
